

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, diez (10) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
DEMANDANTE: LUZ ELENA ROJAS MELO  
DEMANDADO: HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO  
EXPEDIENTE: No. 50-001-33-33-005-2016-00405-00

En atención a la reorganización del Despacho con ocasión del nombramiento efectuado por el Tribunal Administrativo del Meta de quien será el nuevo titular de este Juzgado, se hace necesario APLAZAR la audiencia pruebas programada para el próximo 5 de septiembre a partir de las 10:00 a.m.

En su lugar, dicha diligencia se celebrará en la siguiente fecha y hora: **18 de octubre de 2018 a las 02:00 de la tarde.**

Por Secretaría, comuníquese esta decisión a las partes por la vía más expedita.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ  
JUEZA

E.A



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el 10 de agosto de 2018 se notificó por ESTADO No. 37 del 13 de agosto de 2018.

LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ  
Secretaria